



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo Capital Provincial del

Deporte”

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

ORDENANZA VI – N° 38

Artículo 1.- Se aplica la prórroga por el plazo de 5 años de los beneficios establecidos en la Ordenanza X – N° 8 (Antes Ordenanza 10/98), en cuanto a la liquidación de la Tasa Retributiva a la Propiedad, de las partidas inmobiliarias N° 14437, 14438, 14439, y 14440, perteneciente al Loteo ubicado en Barrio Ita de la localidad de Montecarlo, Propietarios Felix Rolando Hermann y Roberto Teodoro Hermann.

Artículo 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 22 de Abril del 2025.-*